

C. 38642
211108
\$22145,38.



211108

SIN FICHA.

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA

DEL

CANTON MANTA

Sello
10/25/16

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRAVENTA.-

Otorgada por LOS CONYUGES SEÑOR FRANCISCO MILTON MENENDEZ PEREZ

Y SEÑORA ANGELA MERCEDES MENENDEZ CANTOS.-

A favor de LOS MENORES MILTON CESAR Y RUBEN DARIO MENENDEZ.-

BRAVO.-

Cuantía USD \$ 16,293.66.-

Autorizado por el Notario

DR. SIMON ZAMBRANO VINCES

Registro PRIMERO

No. 1.316

Manta, a 25 de MARZO de

2010



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 106816



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
MENENDEZ PEREZ FRANCISCO MILTON

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

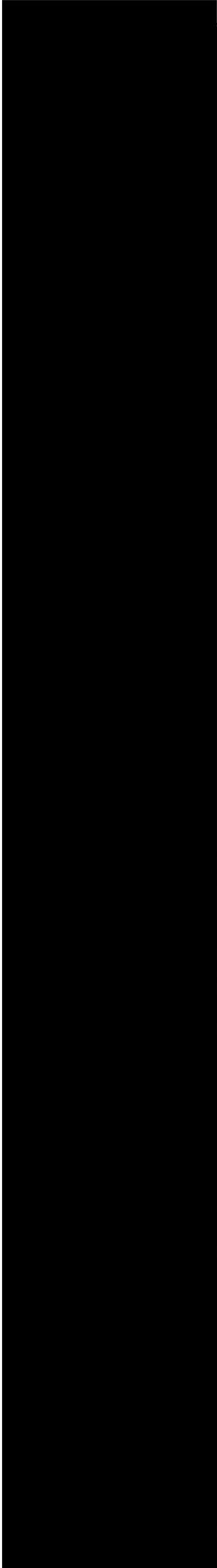
Manta, 28 de MARZO de 20 2016

**VALIDO PARA LA CLAVE
2111108000 MZ- W LT. 7 LOT ALTAGRACIA**

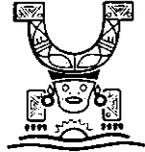
Manta, veinte y ocho de marzo del dos mil diesiseis.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 077849

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a MENENDEZ PEREZ FRANCISCO MILTON
ubicada MZ-W LT. 7 LOT. ALTAGRACIA
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$22145.38 VEINTIDOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO 38/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE INSCRIPCION TARDIA

MPARRAGA

28 DE MARZO DE 2016

Manta, _____ de _____ del 20_____



[Firma]
Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**



No. Certificación: ~~130734~~

Nº 130734

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 38642

Fecha: 8 de marzo de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-11-11-08-000

Ubicado en: MZ- W LT. 7 LOT ALTAGRACIA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 250,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300410873	MENENDEZ PEREZ FRANCISCO MILTON

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	12000,00
CONSTRUCCIÓN:	10145,38
	<u>22145,38</u>

Son: VEINTIDOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO DOLARES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS

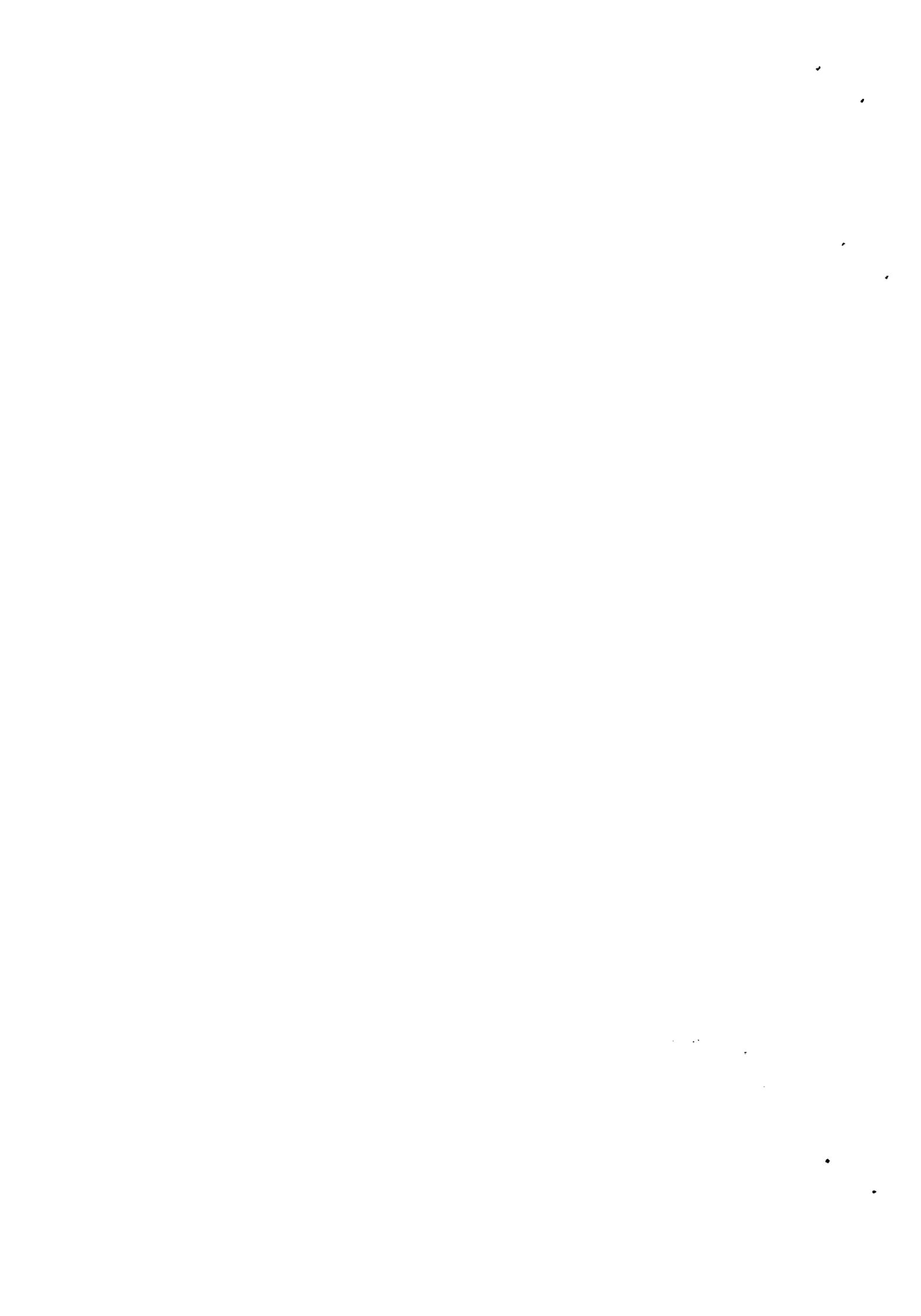
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

(Firma)
C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: MARIS REYES 08/03/2016 15:08:55

221,45
101,45

130734



NUMERO : (1.316)

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR FRANCISCO MILTON MENENDEZ PEREZ Y SEÑORA ANGELA MERCEDES MENENDEZ CANTOS ; A FAVOR DE LOS MENORES : MILTON CESAR Y RUBEN DARIO MENENDEZ BRAVO.-

CUANTIA : USD \$16,293.66

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes ocho de marzo del dos mil diez, ante mí, DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES", los cónyuges señor FRANCISCO MILTON MENENDEZ PEREZ y señora ANGELA MERCEDES MENENDEZ CANTOS, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía e identidad números : uno tres cero cero cuatro u no cero ocho siete guión tres ; y, uno tres cero cero seis tres tres seis seis guión cuatro, respectivamente, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Los Vendedores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad de Manta. Y por otra parte, en calidad de "COMPRADORES", los menores de edad : MILTON CESAR Y RUBEN DARIO MENENDEZ BRAVO, de estado civil solteros debidamente representados por el señor ARTURO EDUARDO MENENDEZ MENENDEZ, solo para efectos legales de este contrato, y a quien de conocer doy fe en virtud de haberme

exhibido su cédulas de ciudadanía números: uno tres cero uno ocho cuatro ocho tres cero guión tres, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, como documento habilitante. El Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO** .- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase agregar una de **COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES** .- Intervienen, otorgan y suscriben por una parte, los cónyuges señor **FRANCISCO MILTON MENENDEZ PEREZ** y señora **ANGELA MERCEDES MENENDEZ CANTOS**, a quienes de ahora en adelante se les denominará como "VENDEDORES"; y, por otra parte, los menores de edad: **MILTON CESAR Y RUBEN DARIO MENENDEZ BRAVO**, de estado civil solteros, debidamente representados por el señor **ARTURO EDUARDO MENENDEZ MENENDEZ**, solo para efectos legales de este contrato, a quienes de ahora en adelante se les denominará como "COMPRADORES". **SEGUNDA: ANTECEDENTES** .- Declaran los Vendedores ser dueños y propietarios de un bien inmueble compuesto de solar y casa, inmueble ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, Villamarina de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signada con el

numero SIETE, de la manzana "W", el mismo que lo adquirieron por compra que le hicieron al señor Nilo Hugo Rivas y señora, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, autorizado en la Notaría Pública Primera el veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y tres; e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y tres, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, diez metros y lindera con calle pública; POR ATRÁS, con los mismos diez metros y linderando con el lote numero diez y siete de la misma manzana; POR UN COSTADO, con veinte y cinco metros y linderando con el lote numero seis de la misma manzana; y, POR EL OTRO COSTADO, los mismos veinte y cinco metros y linderando con el lote numero ocho de la misma manzana. Con una superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. TERCERA: COMPRAVENTA - Con los antecedentes expuestos y por medio de este instrumento público los Vendedores, los cónyuges señor FRANCISCO MILTON MENENDEZ PEREZ y señora ANGELA MERCEDES MENENDEZ CANTOS, por sus propios derechos, y por los que representan de la sociedad conyugal formada entre ellos por efectos del matrimonio, tiene a bien vender, ceder y transferir en enajenación perpetua del bien inmueble, descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes, a favor del señor ARTURO EDUARDO MENENDEZ MENENDEZ, quien compra adquiere, recibe y acepta, para los menores de edad: MILTON CESAR Y RUBEN DARIO MENENDEZ BRAVO, si el inmueble compuesto de solar y casa, inmueble ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, Villamarina de la parroquia

está de más

Tarqui del cantón Manta, signada con el número SIETE, de la manzana "W", comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE, diez metros y lindera con calle pública; POR ATRÁS, con los mismos diez metros y linderando con el lote número diez y siete de la misma manzana; POR UN COSTADO, con veinte y cinco metros y linderando con el lote número seis de la misma manzana, y, POR EL OTRO COSTADO, los mismos veinte y cinco metros y linderando con el lote número ocho de la misma manzana. Con una superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. **CUARTA : PRECIO.-** El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de DIECISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES DOLARES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR, valor que la parte compradora entrega en este acto a los vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA : DEL SANEAMIENTO.-** La venta del lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la parte adquirente, quienes declaran que conoce muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA : DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su

domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR** .- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura , para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón MANTA, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden . **LAS DE ESTILO**.- Sírvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. (Firmado) ABOGADO WLADIMIR VINCES S. Matrícula número : Dos mil quinientos cuarenta y ocho. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. l, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, a acepción del vendedor quien manifiesta no saber hacerlo por lo que estampa su huella digital del dedo pulgar derecho y para su ruego nombra a dos vecinos conocidos por el que responden a los nombres de : **OSWALDO DIOGENES GILER ARTEAGA Y DIOMEDES IGNACIO RODRIGUEZ MARCILLO**. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto . **DOY FE.-**



FRANCISCO M. MENENDEZ PEREZ

C.C.No.- 130041087-3



Tgo. OSWALDO D. GILER ARTEAGA
C.C.No.- 130127833-7



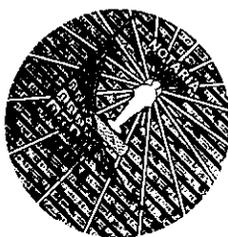
Tgo. DIOMEDES I. RODRIGUEZ MARCILLO
C.C.No.- 130189080-0



ANGELA M. MENENDEZ CANTOS
C.C.No.- 130063366-4



ARTURO E. MENENDEZ MENENDEZ
C.C.No.- 130184830-3



EL NOTARIO.-



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

102
CERTIFICADO DE SOLVENCIA No 123891

[Empty box for identification or reference]

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : MENENDEZ PEREZ FRANCISCO MI TO
 NOMBRES :
 RAZÓN SOCIAL: CALLE 3/N.
 DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALUO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 122775
 CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
 FECHA DE PAGO: 03/03/2010 11:32:09

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		



VALIDO HASTA: Martes, 01 de Junio de 2010
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

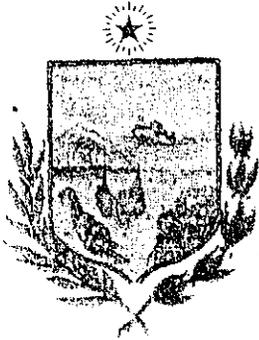
ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

1111510

MUNICIPALIDAD DE MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS



FECHA: 03/marzo/2010

No. Electrónico: 1408

El Suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2111108000

Ubicado en: LOT ALTAGRACIA CALLE S/N

Area Total del Predio Según Escritura: -----

Area Total del Predio 250.00 **M2**

Especie Valorada **Pertenece a:** MENENDEZ PEREZ FRANCISCO MILTON

\$ 1,00

Cuyo Avalúo Vigente en Dólares es de:

Nº 077980

TERRENO: 8,232.00

CONSTRUCCION; 8,061.66

16,293.66

SON: dieciséis mil doscientos noventa y tres Dólares con sesenta y seis Centavos

AVALÚO AÑO 2005:

TERRENO: 281.73

CONSTRUCCION; 222.17

503.90

SON: quinientos tres Dólares con noventa Centavos

Arg. Daniel Ferrin Sornoza

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

LUIS LOPEZ

162,985
43,000
119,985



Valor \$ 1.00 dólar

Nº 041817

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CASA	
6	perteneciente a MENENDEZ PEREZ FRANCISCO MILTON	
7	ubicada EN LOT ALTAGRACIA	
8	cuyo AVALUO COMERCIAL PTE asciende a la cantidad	
9	de DIECISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES.66?100 DOLARES	
10	(\$16,293.66)	
11	NOTA NO CAUSA IMPUESTOS A LAS UTILIDADES	
12	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
13	Precio de venta	\$
14	Costo de Adquisición	
15	Diferencia Bruta:	\$
16	Mejoras	
17		
18	Diferencia Neta:	\$
19	Años Transcurridos	
20	Desvalorización Moneda	
21	Utilidad Disponible:	\$
22	Impuesto Causado:	
23	Por los primeros \$	\$
24	Por el exceso \$	
25	TOTAL DE IMPUESTO:	
26	Manta, 05 de marzo de 2019	del 200
27	SRA CELIA MERA C.	ING. SABELLEA VERDESOTO
28		Director Financiera Municipal



ECUATORIANA E4333V4222

FRANCISCO MENENDEZ

ELEMENTAL COSTURERA

RENON MENENDEZ

YARELA CANTOS

MANTA AGOSTO 1/88

INDEFINIDA

0985678



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130063366-4

ANGELA MERCEDES MENENDEZ CANTOS

AGOSTO 2 DE 1951

PORTOVIEJO MANABI

LUGAR DE NACIMIENTO

REG CIVIL 1 199 323

PORTOVIEJO MANABI 1.951

LUGAR Y AÑO INSCRIPCION

Angela Menendez
FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 130041087 - 3

MENENDEZ PEREZ FRANCISCO MILTON

MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

10 SEPTIEMBRE 1918

002- 0349 00497 M

MANABI/ PORTOVIEJO 1918

PORTOVIEJO



ECUATORIANA***** V2333I4222

CASADO ANGELA MENENDEZ

PRIMARIA COMERCIANTE

DANIEL MENENDEZ

CRISTINA PEREZ

MANTA 21/06/2007

21/06/2019

REN 0653724



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No 130184830-3

MENENDEZ MENENDEZ ARTURO EDUARDO
 MANABI/MANTA/TARQUI
 02 NOVIEMBRE 1954
 PESO 001- 0158 01111 M
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1954



ECUATORIANA***** V4344V2242

CASADO EMERITA MACIAS
 SECUNDARIA AVICULTOR
 FRANCISCO MENENDEZ
 ANGELA MENENDEZ
 MANTA 28/02/2005
 28/02/2017
 REN 0124127
 Mnt



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

147-0083 1301848303
 NUMERO CÉDULA
 MENENDEZ MENENDEZ ARTURO EDUARDO

MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTÓN
 MANTA ZONA
 PARROQUIA

Presidente de la Junta



Rp Legal

ECUATORIANA*****

E334312242

SOLTERO

PRIMARIA

ESTUDIANTE

MILTON RUBEN MENENDEZ MENENDEZ

MARJORIE LUZMILA BRAVO PONCE

MANTA

27/02/2009

27/02/2021

PV 0830061



PIULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA *MED No. 131468550-2

MENENDEZ BRAVO MILTON CESAR

MANABI/MANTA/MANTA

30 AGOSTO 1994

FECHA DE NACIMIENTO 0007 00531 M

REG. CIVIL MANABI

MANABI

1998

MANTA

NO DE INSCRIPCION

MANTA



Cesar Menendez B

ECUATORIANA*****

V4444V4444

SOLTERO

PRIMARIA

MECANICO

MILTON RUBEN MENENDEZ MENENDEZ

MARJORIE LUZMILA BRAVO PONCE

MANTA

07/11/2008

07/11/2020

REN 0507517



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA *MED No. 131374517-4

MENENDEZ BRAVO RUBEN DARIO

MANABI/MANTA/MANTA

01 AGOSTO 1993

FECHA DE NACIMIENTO 001 0331 00661 M

REG. CIVIL MANABI

MANABI

1994

MANTA



Ruben Menendez B

CIUDADANIA 130189080-0
RODRIGUEZ MARCILLO DIOMEDES IGNACIO
MANABI/FLAVIO ALFARO/FLAVIO ALFARO
31 JULIO 1952
001- 0083 01446 M
MANABI/ CHONE
CHONE 1952



Diomedes

ECUATORIANA***** VI3X3A1121
CASADO LUZ SELENITA VERA BASURTO
ELEMENTAL ALBANIL
GONZALO RODRIGUEZ
MARIA MARCILLO
MANTA 02/06/2009
02/06/2021

1091004



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de Justicia
y
Defensoría del Pueblo
MANTAS

T



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN SAN PABLO DE MANTA

Avenida 3 y Calle 12

Conforme a la solicitud Número: 78349, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 20345:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Martes, 02 de Marzo de 2010*
 Parroquia: Tarqui
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un bien inmueble ubicado en la Lotización Altagracia, compuesto de solar y casa, inmueble ubicado en la Parroquia Tarqui de esta Jurisdicción Cantonal.
 El mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:
 POR EL FRENTE: Diez metros y lindera con calle pública.
 POR ATRAS: Con los mismos diez metros y linderando con el lote numero diez y siete (17) de la misma Manzana.
 POR UN COSTADO: Con Veinte y cinco metros y linderando con el lote numero (6) de la misma Manzana.
 POR EL OTRO COSTADO: Los mismos veinte y cinco metros y linderando con el lote numero Ocho (8) de la misma Manzana.
 Con una Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS , y ubicada la casa y el solar en la Manzana "W" y respondiendo al lote numero Siete (7) de la Lotización "Altagracia".
 SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.043 10/09/1982	1.622
Compra Venta	Compraventa	744 04/08/1983	1.211

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: **Viernes, 10 de Septiembre de 1982**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **1.622** - Folio Final: **1.624**
 Número de Inscripción: **1.043** Número de Repertorio: **1.616**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Segunda**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **Jueves, 09 de Septiembre de 1982**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Esta inscripción es la número 1043 "B".
 El Sr. José Abad Saltos, por sus propios derechos y como Mandatario de su esposa Sra. Gloria Estrella Cruz Triviño de Abad.
 El lote de terreno signado en el respectivo plano con el número Siete de la manzana W de la referida lotización ALTAGRACIA. Con una superficie total de Doscientos cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000037191	Rivas Nilo Hugo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000019288	Abad Saltos Jose	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000383	Cruz Triviño Gloria Estrella	Casado	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : Jueves, 04 de Agosto de 1983

Tomo: I Folio Inicial: 1.211 - Folio Final: 1.212

Número de Inscripción: 744 Número de Repertorio: 1.226

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Miércoles, 27 de Julio de 1983

Eseritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un bien inmueble ubicado en la Lotización Altagracia, compuesto de solar y casa, inmueble ubicado en la parroquia Tarqui, de esta jurisdicción cantonal. Con una superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS, y ubicada la casa y el solar en la manzana " W " y respondiendo al lote número Siete (7) de la Lotización " ALTAGRACIA ".



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000037193	Menendez Perez Francisco Milton	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000037192	Franco Duran Gladis Cumanda	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000037191	Rivas Nilo Ilugo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1043	10-Sep-1982	1622	1624

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:07:56 p del Martes, 02 de Marzo de 2010

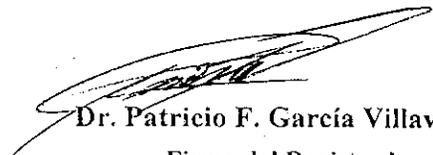


VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7 + IVA

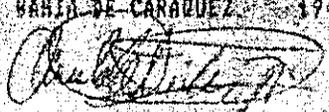
MARC
2010-03-02



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.


Dr. Patricio F. García Villavicencio
Firma del Registrador .

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

CIUDADANIA 1301276337
 GILER ARTEAGA OSWALDO DIOGENES
 MANABI/SAN VICENTE/SAN VICENTE
 07 JULIO 1946
 001-0460-00919 M
 MANABI/ SUCRE
 BAHIA DE CARANQUEZ 1946



ECUATORIANA ***** 1334412242
 CASADO ELENA HENAOZA
 PRIMARIA COMERCIANTE
 SALUSTIO GILER
 MARIA ARTEAGA
 MANA 20/01/2003
 20/01/2013
 HEN 0112454


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES DE ABRIL DE 2009

160-0029 1301278337
 NUMERO Cedula
 GILER ARTEAGA OSWALDO DIOGENES

MANABI MONTECRISTI
 PROVINCIA CANTON
 MONTECRISTI MONTECRISTI
 PARROQUIA IGUA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Generales
 2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

T

ca
9

CONFORME A SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL
PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO.
A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE PRIMER TESTIMONIO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO ESCRITURA NÚMERO : MIL
TRESIENTOS DIECISEIS. DOY FE. 7

[Faint handwritten signature or mark]